

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

4346 *Resolución de 31 de enero de 2017, de la Universidad Oberta de Catalunya, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Sociedad de la Información y el Conocimiento.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU), autorizada su implantación por la Comunidad Autónoma de Catalunya, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2016, publicado en el «BOE» del 26, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 14 de octubre de 2016, este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del Título de Máster Universitario en Sociedad de la Información y el Conocimiento.

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Barcelona, 31 de enero de 2017.–El Rector, Josep Antón Planell Estany.

ANEXO**Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Sociedad de la Información y el Conocimiento**

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. Anexo I, apartado 5.1 Estructura de las enseñanzas

1. Distribución en créditos ECTS de las materias que constituyen el plan de estudios.

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	15
Optativas	35
Trabajo final de máster.	10
Total	60

2. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias Sociales y Jurídicas.

3. Especialidades¹:

- Investigación en sociedad de la información y el conocimiento.
- Economía del conocimiento y empresa red.
- Cultura, sociedad y comunicación digital.
- Derecho de Internet, administración y democracia electrónica.

¹ Para obtener cualquiera de las especialidades, los estudiantes deberán cursar todas las asignaturas que se incluyen en cada materia correspondiente a la especialidad escogida, según se refleja en el apartado 4. Plan de estudios del presente anexo.

4. Plan de estudios.

Materia	Asignatura	Tipo de materia ²	Créditos ECTS	
Introducción a la sociedad de la información y el conocimiento	Introducción a la sociedad de la información.	O	5	
	Fundamentos tecnológicos de la sociedad de la información.	O	5	
	Gestión de la información para la investigación y redacción científica.	O	5	
Investigación en sociedad de la información y el conocimiento	<i>Research Design in Social Sciences</i>	OP	5	
	Estadística aplicada a la investigación en sociedad del conocimiento.	OP	5	
	Metodologías cualitativas para la investigación social.	OP	5	
	<i>Advanced Quantitative Methods in Knowledge Society Research</i>	OP	5	
	<i>Advanced Qualitative Methods in Knowledge Society Research</i>	OP	5	
	Economía del conocimiento y empresa red	Economía del conocimiento y en red.	OP	5
Economía del conocimiento y empresa red	Tecnología y sociedad.	OP	5	
	El trabajo en la sociedad del conocimiento.	OP	5	
	La empresa en la sociedad del conocimiento.	OP	5	
	Marketing y comercio electrónico.	OP	5	
	Cultura, sociedad y comunicación digital	Los <i>media</i> en la sociedad de la información.	OP	5
		Cultura audiovisual digital.	OP	5
		Comunidades virtuales.	OP	5
Derecho de Internet, administración y democracia electrónica	Salud y red.	OP	5	
	Tecnología y sociedad.	OP	5	
	Las transformaciones del derecho en la sociedad de la información.	OP	5	
	Globalización, Internet y relaciones jurídico-privadas.	OP	5	
	Política y sociedad de la información.	OP	5	
Trabajo final de máster	TIC y procesos políticos.	OP	5	
	Gestión del caos: iniciación a la conflictología.	OP	5	
	Trabajo final de máster.	O	10	

2. (O) Materias obligatorias, (OP) Materias optativas.